

# CONSEJO DE GOBIERNO

22 de mayo

2018

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón aprueba la firma del convenio del FITE 2018 con el Gobierno de España**

El Consejo de Gobierno acordó esta mañana autorizar la firma del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales para la financiación del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) correspondiente a 2018, fondo que volverá a contar con 60 millones de euros, aportados a partes iguales.

El Gobierno de España ya autorizó la concesión directa de esta subvención al Gobierno de Aragón para su ejecución en la reunión del Consejo de Ministros del pasado viernes a través de un Real Decreto que publicó el sábado el Boletín Oficial del Estado.

Los proyectos que se incluyan en la relación de los finalmente aprobados deberán ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2020. En las próximas semanas deberá rubricarse el convenio entre ambas administraciones y, posteriormente, se celebrará una comisión mixta en la que se concretará la lista de proyectos subvencionados con cargo al FITE 2018.

Los 60 millones de euros estarán destinados a las siguientes líneas de actuación:

- Infraestructuras de transportes y comunicaciones.
- Apoyo a iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico.
- Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas.
- Puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y social.
- Proyectos estratégicos y singulares.
- Infraestructuras municipales.

## **Becton Dickinson invertirá 52 millones en su planta de Fraga para ampliar su producción**

***El Gobierno de Aragón aprueba la Declaración de Inversión de Interés Autonómico para el proyecto, que creará 40 puestos de trabajo***

El Gobierno de Aragón ha aprobado esta mañana la Declaración de Inversión de Interés Autonómico para la ampliación de la planta de Becton Dickinson en Fraga, que supondrá la creación de 40 puestos de trabajo. En concreto, la empresa va a invertir algo más de 52 millones de euros para incrementar la capacidad de producción de las *Jeringas PosiFlush*, unas jeringuillas cargadas con una solución salina para la limpieza de vías intravenosas que permite alargar su vida útil.

El proyecto supone un esfuerzo de mejora de la competitividad de la empresa para continuar siendo líder, modernizando tecnológicamente las instalaciones de la planta de Fraga, en línea con los proyectos de I+D que se desarrollan cada año. Para llevarlo a cabo, la planta dispone de 4.518 m<sup>2</sup> de terreno e importantes capacidades técnicas para asegurar la ampliación de su producción.

En concreto, el proyecto persigue cubrir la demanda mundial esperada en los próximos años para este producto PosiFlush y ampliar su cuota de mercado en países como Rusia, Turquía, Europa del Este, Oriente Medio, África y China. La aparición en el mercado de este tipo de jeringuilla ha permitido asegurar la esterilización del procedimiento de limpieza de las vías de manera que su demanda ha ido creciendo desde el inicio de su comercialización.

Para satisfacer esta demanda, en 2014 la planta de Fraga inició el proyecto de construcción de un nuevo edificio para albergar cuatro líneas de producción de PosiFlush. El constante crecimiento en la demanda de este producto ha hecho necesaria la ampliación de las actuales líneas de producción de PosiFlush en la planta de Fraga.

La planta de Becton Dickinson en Fraga data de 1986, cuando la compañía adquirió la planta de fabricación de material sanitario que Fabersánitas Industrial, S.A. tenía en este municipio. En el momento de la adquisición, la planta ocupaba una superficie de 9.000 m<sup>2</sup>, fabricaba 570 millones de unidades al año y empleaba a 180 personas.

Actualmente, la planta es una de las fábricas de material sanitario más importantes del mundo, y tras diversas ampliaciones, sus instalaciones ocupan una extensión de 100.647 m<sup>2</sup>, con 45.020 m<sup>2</sup> construidos, lo que la convierte en la fábrica de mayores dimensiones de la provincia de Huesca, con capacidad para fabricar 6.000 millones de unidades, y con más de 600 empleados, con la exportación del 96% de su producción a países de todo el Mundo.

## **Declaración de Inversión de Interés Autonómico para dos nuevos parques eólicos en La Muela, María de Huerva, Moyuela y Blesa**

***Suman 450 puestos de trabajo durante su construcción y 135 en la fase de explotación***

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la Declaración de Inversión de Interés Autonómico para dos nuevos proyectos de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ambos proyectos suman 70,3 MW, una inversión cercana a los 74 millones de euros, y la creación de 450 puestos de trabajo en la fase de construcción y de 135 en la de explotación. Los términos donde se construirán estos parques son La Muela, María de Huerva y Moyuela en la provincia de Zaragoza y Blesa en la comarca de las Cuencas Mineras de Teruel.

El primero de los proyectos, denominado «El Portillo 2. Fase 1», está ubicado en los términos municipales de María de Huerva y La Muela y está promovido por la empresa Alectoris Energía Sostenible 6, vinculada al Grupo Forestalia.

Este proyecto suma una potencia de 44,80 MW y, por tanto, sobre la estimación inicial de un millón de euros de inversión por MW, supondría que la inversión total del proyecto vaya a alcanzar los 44,80 millones de euros.

La creación de empleo en la fase de construcción, que aproximadamente puede extenderse a uno o dos años, entre empleos directos e indirectos, se estima en 7 empleos por MW, lo que supondría una creación total de empleo del orden de 300 puestos de trabajo. En la fase de explotación, de 25 años, se estima una creación de empleo aproximado de 3 empleos por MW, lo que implicaría la creación de unos 130 puestos de trabajo.

El segundo de los proyectos declarado como Inversión de Interés Autonómico es el parque eólico "Los Gigantes", de 25,20 MW, en los términos municipales de Blesa (Teruel) y Moyuela (Zaragoza), promovido por Ener Green Power España. La inversión total de este parque será aproximadamente de 29 millones de euros y se espera que genere unos 150 puestos de trabajo directos e indirectos en la fase de construcción y cinco en la fase de explotación.

**Más de 4.100 MW en tramitación**

Con estas dos últimas declaraciones, la cifra de proyectos eólicos considerados Inversiones de Interés Autonómico asciende a 75 y supera los 2.570 MW. Nueve de estos proyectos están ubicados en las Cuencas Mineras, con una potencia total de 326,4 MW. Actualmente, el Gobierno de Aragón tiene en tramitación 141 parques eólicos que suponen una potencia de 4.158,51 MW.

En relación a plantas fotovoltaicas, hay en tramitación 35 proyectos que suponen una potencia instalada de 1.418,71 MWp. De estos, un total de 25 plantas, con una potencia de 1.194,44 MWp, cuentan con la declaración de Inversión de Interés Autonómico.

Sólo los proyectos eólicos y fotovoltaicos declarados inversiones de interés autonómico supondrán una inversión aproximada de más de 3.400 millones de euros en Aragón. En la fase de construcción, se estima que estos proyectos generarán en torno a 21.450 puestos de trabajo directos e indirectos y durante su explotación, unos 8.900.

El Gobierno de Aragón aprobó en febrero de 2017 nuevos criterios interpretativos para conceder la Declaración de Inversión de Interés Autonómico a inversiones en materia de energías renovables. En 2016 se había aprobado una primera regulación en cumplimiento de sentencias judiciales que ofreció seguridad jurídica y desatascó proyectos anteriores.

El objetivo de este cambio legislativo fue el de impulsar el crecimiento del sector de las energías renovables y facilitar la atracción de este tipo de iniciativas empresariales a un amplio número de municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A través de estas declaraciones, se reducen a la mitad todos los trámites vinculados a la ejecución y desarrollo de estos proyectos en las administraciones aragonesas, con beneficio directo para las zonas mineras y a aquellos proyectos adjudicados en subastas estatales que tramita la Comunidad Autónoma.

## **El Gobierno de Aragón ultima el Plan Renove 2018 de electrodomésticos, calderas y aparatos de aire acondicionado**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al convenio con las Cámaras de Comercio para difundir y gestionar la segunda edición de estas ayudas

El Gobierno de Aragón colaborará con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios aragonesas para desarrollar el Plan Renove Aragón 2018. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este convenio para la difusión y gestión de estas ayudas dirigidas a la renovación de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente. En respuesta a la buena acogida del año pasado, cuando se puso en marcha este plan, el departamento de Economía, Industria y Empleo ha incrementado un 30% el presupuesto destinado a estas subvenciones, hasta alcanzar los 1,3 millones de euros.

El Plan Renove del Gobierno de Aragón contribuye a la reactivación de la actividad comercial minorista y de las empresas instaladoras de los equipos y, al mismo tiempo, fomenta el uso de electrodomésticos, calderas y aparatos de aire acondicionado más eficientes y el ahorro energético en los hogares aragoneses.

El plan, cuya convocatoria se publicará en el BOA próximamente, se divide en tres líneas de actuación: una línea de electrodomésticos, otra de calderas y la última, de aparatos de aire acondicionado. La subvención a otorgar por cada aparato o equipo será una cantidad fija en función de las características del mismo, en un rango comprendido entre los 50 y los 350 euros, que se descontarán del precio de compra. Las empresas comercializadoras o instaladoras de estos equipos anticiparán el importe de la ayuda cuando se produzca la compra y recibirá posteriormente la subvención correspondiente.

Todos los establecimientos minoristas o empresas instaladoras que dispongan al menos de un establecimiento en nuestra Comunidad Autónoma podrán adherirse al Plan Renove. Para ello, deberán realizar la solicitud a través del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios que, como entidad colaboradora, será el encargado de registrar las solicitudes e informar sobre el procedimiento y los requisitos necesarios para ello. También será el órgano encargado de entregar los fondos recibidos del Gobierno de Aragón a las empresas.

## **Ratificado el contencioso contra la reversión al Estado y la adscripción a la CHE del salto eléctrico de Lafortunada-Cinqueta**

**El Consejo de Gobierno confirma las acciones judiciales contra la resolución ministerial de extinción del derecho concesional, por afecciones económicas derivadas de la ocupación de montes de titularidad pública de las instalaciones sin las preceptivas compensaciones.**

**La Comunidad reclama a la Administración central un convenio de colaboración obligatorio para que los rendimientos del aprovechamiento hidroeléctrico reviertan en la mejora de las infraestructuras y del patrimonio natural y cultural de los municipios afectados.**

El Consejo de Gobierno ha ratificado hoy el recurso contencioso administrativo en defensa de los intereses de la Comunidad interpuesto por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia, a instancias del de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, contra la resolución de 18 de diciembre de 2017 del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se declara la extinción y reversión al Estado y adscripción a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) del aprovechamiento de 12.000 litros por segundo (l/s) de aguas del río Cinqueta en los términos municipales de Saravillo, Salinas de Sin y Lafortunada (Huesca).

En aplicación de diversas normativas estatales y autonómicas, el Gobierno de Aragón sostiene que en este proceso de reversión era preceptivo un convenio de colaboración, del que ha hecho caso omiso la Administración del Estado, para que los beneficios que se obtengan de la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía se destinen a la restitución económica, medioambiental y social de los municipios afectados.

Estos programas de reparación y compensación en las zonas afectadas por instalaciones hidráulicas han de contemplar la realización o mejora infraestructuras de comunicación, de telecomunicaciones, acciones de recuperación del patrimonio natural y cultural del entorno, restauración de espacios degradados y apoyo económico especial a las iniciativas privadas en el territorio afectado. Y también han de estar incluidos en los pliegos de eventuales concursos futuros para la adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico.

La CHE inició en 2013 un primer expediente de extinción del derecho concesional del Salto de Lafortunada-Cinqueta por haber transcurrido el plazo concesional de 75 años, proceso que concluyó, por caducidad, en noviembre de 2015. En febrero de 2016 la CHE inició el segundo expediente en el mismo sentido, que concluyó con la -luego recurrida- resolución ministerial de 18 de diciembre de 2017 por la que se declara la extinción y reversión al Estado y adscripción al organismo de cuenca de este aprovechamiento hidroeléctrico del río Cinqueta.

Esta resolución entró en el Registro General del Gobierno de Aragón el 5 de enero de este año y llegó a Desarrollo Rural y Sostenibilidad el 11 de enero, y dada la urgencia para cumplir los plazos legalmente establecidos se interpuso el 2 de marzo el contencioso-administrativo que hoy ha ratificado el Consejo de Gobierno.

La Dirección General de Servicios Jurídicos sustenta el recurso contra la resolución ministerial fundamentalmente en tres argumentos:

**1.-**La posible caducidad del segundo procedimiento de extinción del derecho concesional y reversión al Estado y adscripción a la CHE del aprovechamiento hidroeléctrico por el transcurso del plazo de 18 meses para su resolución conforme a la Ley de Aguas.

**2.-**La falta de adaptación del título jurídico que habilite al Estado para la ocupación de los Montes de Utilidad Pública municipales donde se ubican las infraestructuras para el aprovechamiento hidroeléctrico excluidas del dominio público hidráulico, ya que no se ha otorgado (ni solicitado) la declaración de utilidad pública de las instalaciones.

Así, se entiende que haría falta: o bien un cambio de titularidad y adaptación de la normativa de 1922 de autorización de ocupación a concesión forestal, con la consiguiente actualización de su régimen económico, o bien determinar la indemnización por daños que pueda corresponder a las entidades locales titulares de los montes por la existencia de servidumbres legales de acueducto que los gravan.

**3.-**Afección jurídica y económica a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ostenta la condición de Administración Forestal y por consiguiente gestiona el Fondo de Mejoras con los ingresos generados por los Montes del Catálogo de Utilidad Pública, conforme a la Ley de Montes de Aragón.

Aún profundiza más en los intereses públicos de la Comunidad que se verían afectados la orden el pasado 26 de abril en la que el consejero Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, insta a elevar al Consejo de Gobierno la ratificación de la interposición del recurso contra la orden ministerial, decisión que se ha materializado hoy.

“Esta reversión no sólo afecta a los derechos de la concesión del aprovechamiento de aguas, sino que revierte a la Administración General del Estado y adscribe a la Confederación Hidrográfica del Ebro infraestructuras, terrenos, obras y bienes afectos al aprovechamiento de la Central Hidroeléctrica de Lafortunada-Cinqueta”, explica Olona, y recuerda que el Ministerio no otorgó al Gobierno de Aragón la condición solicitada en su momento de parte interesada en ese procedimiento de reversión.

Las infraestructuras para el aprovechamiento hidroeléctrico situadas fuera del dominio público hidráulico se encuentran en montes de utilidad pública de San Juan de Plan, Plan, Saravillo y Tella-Sin, gestionados por el Servicio Provincial del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Huesca.

La orden de este departamento recuerda que la Ley de Montes de Aragón, de 2003, establece que los montes de utilidad pública son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y que “por lo tanto no cabe la reversión a la Administración General del Estado de las infraestructuras en ellos presentes, a pesar de la estrecha relación que guardan con el aprovechamiento hidroeléctrico”.

El propio aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Lafortunada-Cinqueta también se ubica en parte sobre montes declarados de utilidad pública de titularidad local, gestionados igualmente por Desarrollo Rural y Sostenibilidad. En este caso no consta en el expediente que la instalación hidroeléctrica haya sido declarada de utilidad pública.

Además, el procedimiento ministerial implicaría igualmente afecciones económicas para Aragón por las eventuales tatas, cánones o indemnizaciones que pudieran generarse para los titulares del monte, que también repercuten a la Administración autonómica como gestor del Fondo de Mejoras que se nutre de los ingresos generados por los montes catalogados, con la obligación de invertir una parte en los mismos y quedando otra en manos de la Comunidad.

La orden del consejero Olona recuerda que la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón establece -en el marco de las Directrices parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés y del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro- que "la Administración de la Comunidad Autónoma promoverá, a través del oportuno convenio con la Administración General del Estado y de acuerdo con los ayuntamientos implicados, que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos (previa extinción o no de derechos concesionales de terceros) o de las reservas de energía se destinen a la restitución económica, medioambiental y social de los municipios por la ubicación en sus territorios de obras e instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos. Los ayuntamientos afectados destinarán dicha compensación a la realización de actuaciones de interés público y social".

Asimismo, las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés establecen que la Administración autonómica, mediante el oportuno convenio con la Administración del Estado, "pondrá en marcha programas de reparación y compensación territorial en las zonas singularmente afectadas por las grandes infraestructuras hidráulicas".

Estos programas han de contener al menos la realización de infraestructuras de comunicación o mejora de las existentes; la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la comarca mediante convenios con los operadores privados; una actuación específica de recuperación y valoración del patrimonio natural y cultural del entorno; un plan de restauración de espacios especialmente degradados; y un apoyo económico especial a las iniciativas privadas que se realicen en el territorio donde su ubique la infraestructura.

Por tanto, concluye el documento, sería preciso en el marco del proceso de reversión llevado a cabo que se hubiera contemplado la necesidad de este instrumento de colaboración al objeto de que los rendimientos que se obtengan de la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía se destinen a la restitución económica, medioambiental y social de los municipios afectados. Lo que además -remacha- deberá constar en los eventuales pliegos de los futuros concursos que se aprueben para la adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico de la central.

## **El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad realizó actuaciones de emergencia por la riada del Ebro por valor de 146.602 euros**

### **Hasta 18 empresas y Sarga intervinieron de emergencia para paliar y reparar los daños causados por los desbordamientos del río en el mes de abril**

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los contratos realizados mediante trámite de emergencia por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con 18 empresas por valor de 57.150 euros, para paliar y reparar los daños causados por los desbordamientos del río Ebro en abril de 2018.

A lo que hay que sumar las actuaciones de emergencia llevadas a cabo por la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA) por encargo del Departamento, que ascendieron a 89.452 euros.

Entre los días 13 y 17 de abril de 2018 se produjeron en Aragón las inundaciones originadas por una avenida extraordinaria del río Ebro. La acumulación de precipitaciones producidas en la cuenca del Valle del Ebro entre los días 6 y 12 de abril sumado al estado de saturación del suelo después de una primavera muy húmeda, provocó que los caudales del río llegaran a alcanzar los 2.037 m<sup>3</sup>/s en la ciudad de Zaragoza y 2.682 m<sup>3</sup>/s en Castejón. Los efectos de estos caudales extraordinarios fueron la rotura de motas y el desbordamiento del Ebro en numerosos puntos provocando importantes daños en cultivos, explotaciones ganaderas, infraestructuras viarias e infraestructuras de riego.

Con el fin de proteger a personas y bienes, fue necesario durante los días de las inundaciones y durante los días posteriores emprender, en coordinación con el dispositivo de emergencias implantado por el Gobierno de Aragón a través del 112 y Protección Civil, la ejecución de diferentes actuaciones de emergencia competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Los daños se extienden a lo largo de la ribera del río Ebro a su paso por la provincia de Zaragoza, afectando en mayor o menor medida a todos los municipios, siendo relevantes las actuaciones llevadas a cabo en los municipios de: Alcalá de Ebro, Villafranca de Ebro, Pina de Ebro, Boquiñeni y Remolinos.

Para reparar los daños causados, se procedió a ordenar la ejecución de los servicios, mediante trámite de emergencia, de las actuaciones necesarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que permite la utilización de dicha tramitación cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimiento catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afecten a la defensa nacional.

## **El Gobierno de Aragón da un paso más en la tramitación del regadío social de Sarrión con la declaración de Interés General**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que el Gobierno de Aragón declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón el regadío social de Sarrión (Teruel). Se trata de una actuación necesaria para seguir con la tramitación de la ejecución por parte de la Administración de este regadío. De esta forma, puede intervenir el Gobierno de Aragón ejecutando directamente la obra, como regadío social, a través de esta declaración.

De conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 43/2003, se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón la transformación en regadío de una superficie de 848,98 hectáreas, distribuidas en la comarca de Gudar-Javalambre, en los términos municipales de Sarrión, Albentosa, Manzanera y Puebla de Valverde (Teruel), destinadas al cultivo de trufa negra fundamentalmente.

### **Clasificación y descripción de las obras**

Por un lado, están las obras de interés general que incluyen la captación, la tubería de impulsión, la balsa de regulación y conducciones de enlace, (tuberías de presión natural o bombeo), así como instalaciones eléctricas de media y baja tensión. Por otro lado, están las obras de interés común, que serán el resto de las obras no incluidas como obras de interés general y que comprenderán fundamentalmente las redes de riego.

En principio, estaba prevista la puesta en marcha de riego para 848,98 hectáreas, distribuidas en 1170 parcelas con una dotación de 900 m<sup>3</sup>/ha, lo que supone un consumo total de 764.082 m<sup>3</sup> al año. El objetivo es la producción de trufa sobre superficies forestadas pertenecientes a un total de 157 regantes, si bien este número puede variar finalmente. Dicha superficie se ajustará, en su caso, en base a la superficie de los regantes que estén finalmente interesados y decidan asumir la parte de financiación que les corresponde.

Las obras necesarias para esta transformación en regadío contenidas en el proyecto consisten en el bombeo de agua de 3 pozos ya construidos a dos balsas de acumulación (60.000 y 10.000 m<sup>3</sup>, respectivamente) desde las que se rebombee a distintas alturas.

El Gobierno de Aragón está trabajando para que la obra pudiera licitarse a final de agosto y dar comienzo a las obras en noviembre.

## **Apoyo a las entidades locales para facilitar su acceso a los cauces de financiación europeos**

**El Consejo de Gobierno autoriza un convenio con la FAMCP con una dotación de 20.000 euros para la asistencia técnica en proyectos comunitarios.**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy autorizar la firma de un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para la asistencia técnica de proyectos europeos de interés para las entidades locales aragonesas durante este año. El Gobierno de Aragón subvencionará con un máximo de 20.000 euros hasta el 80% del coste total de las actuaciones que realizará la FAMCP para facilitar que los municipios, comarcas y provincias de Aragón puedan acceder a los cauces de financiación de la Unión Europea.

El acuerdo recuerda que la Política de Cohesión comunitaria constituye el instrumento de inversión principal para cumplir los objetivos de la Estrategia Europea 2020, generar crecimiento y puestos de trabajo, abordar la problemática del cambio climático y la dependencia energética y reducir la pobreza y la marginación social, si bien el acceso cada vez más necesario a la información y la formación europeas por parte de las entidades locales se topa a menudo con dificultades que se traducen en una escasa participación en los programas y los distintos instrumentos financieros comunitarios. El acuerdo aprobado hoy contribuirá a revertir esta situación.

El convenio –que su momento firmará el consejero de Presidencia, Vicente Guillén-, señala que, para el Gobierno de Aragón, “el apoyo técnico en proyectos europeos de interés para las entidades locales aragonesas constituye una importante oportunidad que beneficia no sólo a los entes locales, sino también al conjunto de la Comunidad Autónoma”.

“La colaboración entre el Gobierno de Aragón y la FAMCP ha dado, hasta el momento, excelentes resultados, como así lo evidencia el incremento paulatino que ha experimentado la participación de las administraciones locales aragonesas en las iniciativas y programas europeos”, recuerda el documento.

Una experiencia que, unida a la necesidad de difundir y hacer llegar a las entidades locales la información actualizada, adecuada y precisa acerca de la política de cohesión y los reglamentos de los fondos estructurales y de inversión aplicables al periodo 2014-2020 y a la ejecución de programas de actividades relacionadas con programas europeos específicos vigentes durante dicho periodo, motiva la colaboración del Gobierno de Aragón con la FAMCP mediante su apoyo en la planificación, desarrollo y financiación de las acciones previstas con estos objetivos.

La FAMCP se compromete concretamente a:

-Participar en las acciones previstas para "El día de Europa", organizadas, en su caso, con el Centro de Información y Documentación Europea (Europe Direct Aragón) y otras instituciones interesadas.

-Asesorar a las entidades locales aragonesas en el diseño y la ejecución de proyectos de financiación europeos.

-Promover y facilitar la participación de entidades locales aragonesas en redes europeas y transnacionales para programas de desarrollo local, tales como el Foro Europe de Seguridad Urbana o el movimiento de cooperación Covenant of Mayors (Pacto de los Alcaldes).

-Realización del "Curso-Seminario 'Financiación europea y participación de las entidades locales: Liderazgo y Gestión de Proyectos EU'".

-Participación en las diferentes jornadas de difusión y promoción de proyectos y fondos europeos-gestión de proyectos europeos en vigor (Interreg Europe); así como asistencia a eventos interregionales y visitas de estudio de los mismos: los proyectos RATIO (Regional Actions To Innovate Operational Programmes) PGI00020 y Demo-EC (Development Mobility in European Cities) PGI01985, ambos de Interreg Europe, en los que participa la FAMCP.

-Informar vía mailing, web, newsletters u otro tipo de soporte sobre líneas de ayudas y subvenciones existentes en el ámbito europeo que promuevan el desarrollo local, así como de los avances y resultados de proyectos de cooperación en los que participa la FAMCP, como RATIO y Demo-EC.

-Asimismo, proporcionar input en la consulta sobre futuros programas 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), teniendo en cuenta necesidades e intereses del ámbito local entre otros en los siguientes temas: ciudadanía, servicios, innovación, sociedad de la información, medio ambiente, inclusión social o gobernanza.

-Participación en la búsqueda de socios viables a la hora de asentar las bases de partnership (asociación, alianza) en proyectos locales de dimensión comunitaria.

-Participación en convocatorias de interés para la FAMCP a través de la búsqueda de socios y posible participación de municipios y comarcas (en función de detalles técnicos y financieros de la convocatoria), entre otros, en programas de refugiados y migración o el Wifi4EU, una iniciativa europea cuyo objetivo es dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a internet en torno a los principales centros de la vida pública durante el actual periodo de financiación comunitaria que concluye en 2020.

-Participación en cursos de formación sobre las nuevas herramientas de financiación europea (infodays; open days; jornadas de proyectos; seminarios financieros).

## **Renovación de los acuerdos para emergencias con el Colegio de Psicólogos y Cruz Roja**

**El Consejo de Gobierno aprueba respectivamente la adenda anual y el convenio de cooperación con estas organizaciones para este año.**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy renovar los acuerdos que mantiene desde hace años con el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón y la Asamblea Autonómica de Cruz Roja Española en Aragón para las actuaciones en las que se requiera su intervención por situaciones de emergencia en la Comunidad durante este año.

Por una parte, se ha aprobado la Adenda anual del Convenio de Colaboración suscrito en diciembre de 2008 con el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón (COPPA) en materia de atención de emergencias y catástrofes, en la que se precisan entre otros aspectos las actuaciones a realizar este año o las aportaciones del Gobierno de Aragón.

Las actuaciones relacionadas en la adenda se destinan a mejorar la cobertura de medios humanos y técnicos, desde el punto de vista de la protección civil, ante cualquier posible emergencia que pueda producirse en cualquier punto de la Comunidad Autónoma, y particularmente la atención a las víctimas, sus allegados y demás personas que intervienen en casos de catástrofe o calamidad.

La Adenda supone una subvención de 9.000 euros, con cargo a partes iguales a sendas partidas presupuestarias. La primera partida de 4.500 euros será sufragar los gastos de:

- Cursos de formación dirigidos tanto a Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil como a Policías Locales de Aragón.
- Formación interna para el personal de intervención en emergencias.
- Gastos de seguros.
- Gastos de los teléfonos de enlace para emergencias entre el 112 Aragón y el Colegio de Psicólogos.
- Gastos por desplazamientos a intervenciones de emergencias, reuniones y simulacros.

La segunda partida de 4.500 euros cubrirá los gastos de equipamiento de telecomunicaciones e informático.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio a suscribir con Cruz Roja Aragón para la integración de sus actividades en los planes y actuaciones de

emergencia de protección civil conforme al convenio marco de 1994, que recoge los principios generales de colaboración entre ambas partes en ésta y otras materias.

Con respecto a las actuaciones de emergencia de protección civil tiene por finalidad establecer las posibles áreas de intervención conjunta entre la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y la Asamblea Autonómica de Cruz Roja Española en Aragón, al objeto de conseguir una óptima utilización de los recursos humanos y materiales de esta institución, cuando se den situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe, calamidad pública o cualquier otra en la que pueda ser necesaria la colaboración en tareas relacionadas con la protección civil.

El convenio para la integración de las actividades de Cruz Roja Aragón en los planes y actuaciones de emergencia de protección civil para este año supone una aportación económica total de 39.000 euros.

Esta aportación se reparte entre sendas aplicaciones presupuestarias. La primera, de 22.000 euros, financiará:

- Cursos de formación dirigidos tanto a Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil como a Policías Locales de Aragón.
- Formación interna para la intervención en emergencias con el Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias, ERIE (Albergue Provisional).
- Gastos en botiquín, farmacia y material sanitario.
- Alquiler de instalaciones para el material de intervención.
- Gastos de seguros y combustible de los vehículos de emergencias.
- Gastos del personal que Cruz Roja tiene de enlace con el 112 y con el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) para las emergencias.

Los restantes 17.000 euros se destinarán a los gastos de:

- Equipamiento de Equipo de Primera Intervención, EPI, para el personal de Cruz Roja que actúe en emergencias.
- Equipamiento de telecomunicaciones, informático, desfibriladores y kits de emergencia.
- Equipamiento multimedia.

## **La creación de los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática, a las Cortes**

**El Consejo de Gobierno da aprueba por razones de interés público ambos proyectos de ley, elaborados a instancias de las respectivas asociaciones profesionales, que ahora pasan a tramitación parlamentaria.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy sendos proyectos de ley de creación de los colegios profesionales de Ingenieros y de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, una vez acreditado su interés público durante la tramitación administrativa previa. Ambos textos legislativos se remitirán ahora a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria por el procedimiento legislativo común.

La iniciativa de la creación de estos colegios nació de los propios colectivos profesionales; la Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón y la Asociación de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, las dos por considerarlo necesario para ordenar el ejercicio de la actividad y favorecer la función social de estos profesionales, alegando la concurrencia de razones de interés público.

Un interés que, para el Ejecutivo aragonés, ha quedado acreditado durante la tramitación administrativa previa, con la consulta pública, diversos informes técnicos y jurídicos del propio Gobierno y la información pública y audiencia a los interesados.

La disciplina académica de informática, configurada actualmente como enseñanza universitaria, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Los estudios de informática fueron evolucionando hasta que, en cumplimiento de la Ley de Reforma Universitaria de 1983, se publicaron en 1990 tres reales decretos por los que se establecían los títulos universitarios oficiales de Ingeniero en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Tras la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior en 2009, los títulos de Ingeniero e Ingeniero Técnico dan paso a los nuevos títulos de Grado y Máster, vinculando los Grados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y el Máster con la profesión de Ingeniero en Informática.

En ambos proyectos de ley se considera que el ejercicio de la profesión de informática –entendida ésta como el conjunto de conocimientos científicos y técnicos que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores– conlleva una deontología implícita que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que puede invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles”.

“Su ejercicio puede afectar de forma directa a la intimidad y a la libertad de las personas, además de resultar fundamental para la modernización de los servicios

básicos para la ciudadanía y del sector industrial”, añade la exposición de motivos de ambos proyectos de ley.

En este marco se justifica la creación de los dos colegios, que responden al modelo de adscripción voluntaria y contribuirán a una mejor defensa de la observancia de las reglas y el código deontológico, y también redundarán en un mejor servicio a la ciudadanía en general y en un mayor nivel de exigencia de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo por parte de los profesionales.

## **Apoyo a las actividades universitarias y de investigación que se realizan en el territorio**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a varios convenios de colaboración referentes a actividades universitarias y de investigación. Se trata de los concernientes a la Fundación Antonio Gargallo de Teruel, la Fundación Centro de Ciencias de Benasque "Pedro Pascual" y la Cátedra José María Savirón de Divulgación Científica.

De este modo, la Fundación Antonio Gargallo de Teruel, recibe 12.000 euros para la financiación de los cursos de verano 2018. Este año, son 30 los cursos que se ofertan y versan sobre temas tan diversos como la bioeconomía circular, los cuentos y su valor educativo, musicoterapia hospitalaria o buenas prácticas en el trabajo con víctimas de violencia de género. Unas actividades que se desarrollan la capital turolense pero también en Calamocha, Aliaga, Alcañiz, Calanda, Rubielos de Mora, Albalate del Arzobispo, Orihuela del Tremedal y Mora de Rubielos.

Respecto a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque "Pedro Pascual" recibe 25.000 euros. Un centro que promueve reuniones científicas internacionales de alto nivel, de entre dos y cuatro semanas de duración, para discutir e investigar sobre los últimos desarrollos científicos en un determinado campo de trabajo. Se trata de dar visibilidad a la ciencia española en el contexto internacional y promover la presencia de los mejores grupos. El centro goza de un reconocido prestigio y fue creado en el año 1995. Más de once mil científicos han participado en unas 200 sesiones científicas llegados de hasta 77 países y con presencia de varios premios Nobel y Príncipe de Asturias. Además, cuenta con un importante programa de divulgación científica dirigido también a estudiantes y residentes, potenciando el número de visitantes y con una incidencia positiva en la actividad turística de la zona.

También recibe 10.000 euros la cátedra José María Savirón de Divulgación Científica. Creada en el 2009 supone un importante instrumento de transmisión y conocimiento científico a la sociedad aragonesa. Uno de los objetivos prioritarios del departamento de Innovación, Investigación y Universidad es trabajar para mejorar la conciencia social en torno a la ciencia y la investigación. La cátedra realiza programas de formación, foros y encuentros entre académicos y empresarios, agentes sociales y estudiantes, para intercambiar experiencias y conocimientos.

## **El Gobierno de Aragón renueva su compromiso con la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA), por el que se establecen las vías de colaboración para el ejercicio 2018. La aportación económica del ejecutivo es de 600.000 euros.

Recordamos que las instituciones que conforman el patronato de la EUPLA alcanzaron un Convenio Marco en 2016 para la continuidad del centro académico. Además, el ejecutivo ha aumentado en los dos últimos ejercicios la partida destinada a la EUPLA en cien mil euros por año.

El apoyo a la EUPLA se debe a ser ésta una actuación de interés público y social, y responde a la política del ejecutivo de apoyar el desarrollo equilibrado de la comunidad a través del impulso de los campus universitarios.

## **El Gobierno de Aragón renueva su colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa” para impulsar acciones en materia de Obra Social**

**El convenio contempla un presupuesto de 16 millones de euros para el año 2018**

El Consejo de Gobierno ha ratificado hoy el anexo correspondiente al año 2018 por el que la Fundación Bancaria “la Caixa” aportará un total de 16 millones de euros con el fin de impulsar una serie de actuaciones enmarcadas en el ámbito social, el ámbito educativo, difusión cultural y científica y el ámbito relativo a la investigación y el conocimiento.

### **Acciones en el ámbito social**

En este apartado “la Caixa” impulsará el programa CaixaProInfancia, que tiene como objetivo principal la lucha contra la pobreza infantil, creando un fondo social de ayudas dirigido a familias con menores a su cargo de hasta 16 años en situación o en riesgo de exclusión social, que estén o sean susceptibles de estar en un proceso de inclusión social público o privado. El catálogo de prestaciones que incluye este programa pasan por apoyo psicológico y terapias familiares, alimentación, gafas y audífonos o equipamiento escolar, entre otras medidas.

También se incluye en este apartado el Programa Incorpora y Reincorpora, que tiene como objetivo la inserción laboral de las personas que tienen dificultades especiales para encontrar un empleo o contribuir a la inserción social y laboral de personas privadas de libertad mediante una intervención integral personalizada que incluye la formación, la orientación laboral, la intermediación y el seguimiento.

Otro de los programas vinculados al convenio es el Programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas y a familiares. Este programa crea una red de equipos de atención psicosocial para implementar un nuevo modelo de atención integral.

El convenio incluye también el Programa relacionado con las Personas Mayores, para dar valor experiencia a este sector de la población y situarlos como protagonistas en la sociedad; y el Programa de Ayudas a Proyectos e Iniciativas Sociales, en el que se enmarcan algunas de las líneas prioritarias de actuación de la Fundación Bancaria "la Caixa".

Se suman a estas iniciativas el Programa de Voluntariado, el de Intervención Comunitaria Intercultural, el de Cooperación Internacional, el de Vivienda Asequible y de alquiler solidario y el de Ayudas sociales a través de la red financiera de "la Caixa".

### **Acciones en el ámbito Educativo, Difusión Cultural y Científica**

En esta línea de actuación que incluye el convenio se enmarcan los programas EduCaixa, Música, programa de exposiciones itinerantes y Caixaforum Zaragoza.

El programa EduCaixa pone a disposición de la comunidad educativa actividades y recursos dirigidos al alumnado de 3 a 18 años, docentes y asociaciones de padres y madres. Con el objetivo de complementar la acción del profesorado, EduCaixa dispone de Recursos on-line, materiales físicos en formato kit educativo, programas educativos entorno a las exposiciones, conciertos escolares, y taller educativo Creativity.

Las exposiciones itinerantes están dedicadas a las culturas del pasado, la fotografía y el arte antiguo, moderno y contemporáneo, así como a temática científica. Buscan dar a conocer a la ciudadanía artistas y períodos que no están representados en las colecciones públicas españolas y, de manera general, promover el gusto por la cultura. Además, también las hay con temáticas sociales y educativas.

Por lo que respecta al Caixaforum, realizará una amplia variedad de actividades sociales y culturales dirigidas a todo tipo de público, desde la música y las artes plásticas y visuales, a los programas sociales y educativos.

**Acciones en el ámbito Investigación y Conocimiento.**

En este último apartado, el convenio contempla dos iniciativas relacionadas con Becas e Investigación.

Por una parte, el Programa de Becas permite a los universitarios de Aragón, el acceso a estudios de postgrado en España y en el extranjero, como complemento y ampliación de su formación académica. El objetivo del programa es favorecer la movilidad de los estudiantes seleccionados, dándoles la oportunidad de acceder a los mejores centros de enseñanza superior para cursar sus estudios de postgrado.

En cuanto al Programa de Investigación, invierte de forma estable y constante en proyectos a medio y largo plazo en los ámbitos más sensibles para la sociedad: investigación contra el sida, la lucha contra el cáncer, enfermedades cardiovasculares y las enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer. En concreto, para el año 2018 se abre una nueva Convocatoria anual de Investigación en Salud para universidades y centros de investigación sin ánimo de lucro, que seleccionará proyectos en los siguientes ámbitos: oncología, neurociencias, enfermedades infecciosas y enfermedades cardiovasculares, y también para proyectos biomédicos transversales y tecnologías facilitadoras.

## **El Consejo de Gobierno nombra a sus representantes en la Fundación Dieta Mediterránea**

**Como representante titular del Gobierno de Aragón en el patronato de la fundación estará José Luis Castellano, secretario general técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

La Fundación Dieta Mediterránea se constituye como una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad principal es el fomento de la investigación y difusión científica de las ventajas que la dieta mediterránea y el estilo de vida mediterráneo comportan para la salud.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, consideró conveniente participar en la fundación dieta mediterránea porque es importante formar parte de manera activa en Instituciones que tengan en sus fines el fomento de productos agroalimentarios de Aragón y que forman parte de la conocida dieta mediterránea, considerándose una gran oportunidad para los productos agroalimentarios producidos y comercializados en nuestra Comunidad Autónoma.

El Patronato de la Fundación Dieta Mediterránea en su reunión celebrada del 22 de diciembre de 2017, aprobó la candidatura presentada por la Dirección de la Fundación, para la incorporación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón como nuevo miembro por un periodo de cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación.

En consecuencia, se firmó un Protocolo de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Gobierno de Aragón para la participación de este último en la Fundación Dieta Mediterránea, en el cual se acordó el compromiso recíproco para hacer efectiva, a la mayor brevedad, la adhesión del Gobierno de Aragón a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad como miembro del patronato.

El Patronato ha acordado para el año 2018 una aportación para los Patronos-Administración por importe de 50.000 euros, previstos en el presupuesto para 2018 del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Además, es necesario nombrar los representantes del Gobierno de Aragón en el patronato de la fundación. Como representante titular del Gobierno de Aragón en el patronato de la fundación estará José Luis Castellano, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y como representante sustituto, Enrique Novales, director general de Alimentación y Fomento Agroalimentario del mismo departamento.

## **Convenio con Ibercaja para potenciar los juegos deportivos escolares**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio con Ibercaja para potenciar el desarrollo de los juegos deportivos en edad escolar de Aragón y la promoción de la actividad física y el deporte en centros educativos.

El Gobierno de Aragón organiza los juegos deportivos escolares y diseña las condiciones y normas de los mismos. Se encarga asimismo de su desarrollo. Por su parte, Ibercaja aporta 85.000 euros, IVA incluido para este fin durante los años 2018 y 2019.

## **Licencia para una emisora de radio municipal en Cariñena**

**El Consejo de Gobierno autoriza al Ayuntamiento la prestación de este servicio durante un plazo de 15 años renovable automáticamente por el mismo periodo.**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy otorgar al Ayuntamiento de Cariñena (Zaragoza) una licencia para la prestación, mediante gestión directa por dicha corporación municipal, de un servicio de comunicación audiovisual radiofónico a través de una emisora municipal de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

Entre otras características técnicas asignadas a dicha emisora, con arreglo a las cuales se prestará el servicio, se estipula que será una radio analógica con una potencia radiada de 50 W y que la frecuencia/bloque/canal del dial será 107,6 Mhz.

El plazo de duración de la licencia que se otorga es de 15 años, renovable automáticamente por el mismo periodo siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de 2010.

La licencia para la emisora municipal de FM había sido solicitada por el Ayuntamiento de Cariñena en noviembre de 2015. En la tramitación del expediente se ha comprobado la concurrencia de todos los requisitos legales, así como la cumplimentación de todos los trámites exigidos por las normativas estatal y autonómica para que la licencia pueda ser otorgada, una vez efectuada por el órgano competente de la Administración del Estado la inspección de las instalaciones, con resultado favorable.